



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ MUNICIPAL DE CHAMPOTON, CAMPECHE DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/7/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el Ciudadano Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de Champotón, en contra de la "Violación al debido proceso de la Selección del Candidato a Presidencia al H. Ayuntamiento de Champotón del proceso de una manera pacífica y democrática". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinte de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy veinte de abril del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifiqué al Promovente, Autoridades Responsables y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIA

[Firma manuscrita]



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO DE LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENCIA AL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN DEL PROCESO DE UNA MANERA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA".

Con esta fecha **veinte de abril de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guardan los presentes autos, y con el escrito anexos signado por el ciudadano Manuel Jesús Zavala Salazar, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día veinte del mes y año en curso, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, por el que remite escrito de fecha veinte del mes y año en curso y diversa documentación referente al presente medio de impugnación, presentado por el ciudadano Carlos Ramírez Cortez, quien se identifica con su credencial para votar con clave RMCRCR7111104H901. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018

Vistos: Se tiene por presentado al ciudadano Manuel Jesús Zavala Salazar, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiendo escrito de fecha veinte del mes y año en curso y diversa documentación referente al presente medio de impugnación, anexando lo siguiente: -----

- Original del escrito de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el ciudadano Manuel Jesús Zavala Salazar, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Campeche, constante de 2 fojas. -----
- Original de la cédula de notificación de retiro de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, signado por Patricia León López Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Campeche, constante de 1 foja.-----
- Una impresión en blanco y negro de los estrados de MORENA Campeche, constante de 1 foja.-----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Se da cuenta con el escrito y sus anexos signado por el ciudadano Manuel Jesús Zavala Salazar, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche; acumúlense a los presentes autos, para que obre conforme a derecho corresponda; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/JDC/7/2018** con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO. Lo manifestado por el ciudadano Manuel Jesús Zavala Salazar, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, referente a que: "*...remito informe circunstanciado, que por economía procesal se reproduce con el acuse de fecha 16 de abril del 2018; documentación que obra en autos en el expediente señalado al rubro; presentado en la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche a las doce horas con diez minutos recepcionado por Nadine Abigail*



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018

Moguel Ceballos oficial de partes del Tribunal Electoral... (Sic); será tomado en cuenta en el momento en su oportunidad.-----


TERCERO. Se ordena glosar a los presentes autos, el Expedientillo marcado con número de clave **TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2018**, que se formó con motivo del escrito del ciudadano Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de Champotón, Campeche. ---

CUARTO. Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano, no compareció como Tercero Interesado persona alguna. -----

QUINTO. Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la Magistratura que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente. ---

SEXTO. Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

Notifíquese por Estrados al promovente, **Autoridad Responsable** y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma el Magistrado Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Copia


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.
Magistrado Presidente.



SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018

**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**

[Firma manuscrita]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
CALLE 10 DE FEBRERO S/N. CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.- Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
CALLE 10 DE FEBRERO S/N. CAMPECHE, CAMP. MEX.